

# CASA DE NIÑOS “EL CANCIONERO” VALDEMANCO

## PROCESO DE ADMISIÓN EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

<b>Presentación de solicitudes</b> para el proceso ordinario de admisión	<b>13 a 26 de abril</b> del 2023
Listas provisionales	30 de mayo del 2023
Reclamaciones	31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2023
Listas definitivas	14 de junio de 2023
Plazo de matriculación	15 al 29 de junio de 2023

### **CÓMO ENTREGAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN**

La presentación de las solicitudes se realizará por medios telemáticos. Posibilidades:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaria Virtual con dichas credenciales.

Página web de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/haz-tu-solicitud-admision-primer-ciclo-educacion-infantil>

En ella encontrarán varios manuales que pueden resultar de ayuda a las familias tanto para acceder a la Secretaria Virtual como para cumplimentar las solicitudes de admisión por vía Telemática.

Una vez se haya accedido a la Secretaría virtual, en la opción de menú: "Consulta de Solicitudes" se podrán consultar tanto, los resultados provisionales y definitivos de la baremación de las solicitudes, como las adjudicaciones.

### **DATOS A TENER EN CUENTA AL RELLENAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN**

- Nuestro código de centro es: **28058895**.
- Escribir correctamente, según conste en sus documentos oficiales (DNI, NIE o Libro de familia), los nombres y apellidos de alumnos, padres o tutores.
- Al ser Casa de Niños, en la solicitud **solamente figurará este centro**.
- La solicitud debe ser **firmada por ambos padres, madres o representantes legales**. En el caso de que un progenitor no pueda firmar la solicitud, por causas de fuerza mayor, se deberá adjuntar la declaración jurada.
- Familias que soliciten horario ampliado y/o comedor: Deberán rellenar la solicitud de necesidad de estos servicios y aportar la justificación pertinente.